



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 0000400 -2020/GOB. REG. TUMBES- GGR-GRDS

Tumbes, 03 DIC 2020

VISTO:

El Informe N° 235-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS. de fecha 02 de diciembre de 2020, la Resolución Gerencial Regional N° 363-2020/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 09 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-P, modificada en parte a través de la Ordenanza Regional N° 014-2017 GOB.REG.TUMBES-CR., dentro de las atribuciones por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, está el de impulsar e incentivar las inversiones, a través de los Proyectos Sociales de Inversión Pública con el fin de fomentar el desarrollo y beneficiar a los sectores sociales del Departamento de Tumbes en el ámbito de sus competencias, en materia de Salud, Educación, Cultura, Ciencia, Ambiente y Tecnología, Recreación, Deporte, Vivienda, Sanearamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Población, Igualdad de Oportunidades.

Que, el inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., establece que: "La Entidad designara al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la Obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en el Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios, o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a los señalado precedente".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional 363-2020/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 09 de octubre de 2020, se APROBO el Expediente Técnico del PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", con CUI N° 2445389, CON UN PRESUPUESTO ANALÍTICO DE INVERSIÓN TOTAL DE S/. 4,214,683.80 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 80/100 SOLES, el cual incluye dentro de sus Gastos Por la Contratación de



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 02000460 -2020/GOB. REG. TUMBES- GGR-GRDS

Tumbes, 03 DIC 2020

Personal, la Contratación de Servicios de un profesional para que realice la labor de **Coordinador** del Proyecto, de acuerdo a sus términos de referencia.

Que, mediante Informe N° 235-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS -SGIS. de fecha 02 de diciembre de 2020, la Sub Gerencia de Inclusión Social alcanza el requerimiento para la contratación de un COORDINADOR, detallando en ese mismo documento, los Términos de Referencia – TDR, que debe de tener el perfil que se requiere para el personal que desempeñará la función de coordinador del referido proyecto de inversión; presentando a su vez como propuesta para dicho cargo, a una profesional Licenciada en Psicología, de nombre LITA MARICELY DIOS TINOCO con RUM N° 22681, el cual deberá ser evaluado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Que, visto el requerimiento para la contratación de un coordinador, los términos de referencia de dicho cargo y la propuesta del profesional alcanzada, según se indica en el párrafo precedente, la Gerencia Regional de Desarrollo Social procedió a evaluar dicha propuesta de acuerdo a los TDR, determinándose designar al profesional que propuso la Sub Gerencia de Inclusión Social, en tanto que cumple con el perfil para el cargo de coordinador previsto desde el expediente del PIP con CUI N° 2445389 obrante en la autógrafa que forma parte de la Resolución Gerencial Regional 363-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 09 de octubre de 2020; por tanto se debe de proceder a la formalización, vía acto resolutivo, para la designación del cargo de coordinador a la Licenciada en Psicología: LITA MARICELY DIOS TINOCO con RUM N° 22681.

Que, en consecuencia con lo establecido en el párrafo anterior, el Gerente Regional de Desarrollo Social, dispuso al asesor legal de dicha unidad organizacional, la proyección del acto administrativo de designación correspondiente, lo cual fue cumplido por el profesional jurídico de la mencionada gerencia, y por consiguiente el titular de aquel órgano de línea dispuso su derivación a Secretaría General Regional para su trámite correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y gozando la Gerencia Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, sobre desconcentración de facultades;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000400 -2020/GOB. REG. TUMBES- GGR-GRDS

Tumbes, 03 DIC 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Licenciada en Psicología: LITA MARICELY DIOS TINOCO, con DNI N° 44277879 y con RUM N° 22681, como COORDINADORA del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", con CUI N° 2445389, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Licenciada en Psicología: LITA MARICELY DIOS TINOCO, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




Ing. Dan W. Chinga Zeta
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL